

Sobre la base de las disposiciones del Artículo 13 de la Ley General para el Control del Tabaco y el Artículo 8 de su Reglamento, Japan Tobacco International México, S. de R.L. de C.V. suministra por el presente al público en general información relacionada con el contenido de sus productos de tabaco, los ingredientes utilizados, las emisiones y los efectos en la salud.



Según la evidencia científica disponible actualmente, los ingredientes utilizados en la fabricación de nuestros productos de tabaco no aumentan los riesgos relacionados con su consumo, no inducen a las personas a empezar a fumar y no afectan la capacidad de las personas para dejar de fumar. El siguiente listado contiene todos los ingredientes utilizados en la fabricación de todos los productos de tabaco importados por Japan Tobacco International México, S. de R.L. de C.V. a los Estados Unidos Mexicanos. No todos los productos de tabaco importados por Japan Tobacco International México, S. de R.L. de C.V. contienen todos los ingredientes mencionados en este listado.

Listra agregada de ingredientes contenidos en las marcas importadas de JTI

PAPEL DE CIGARRILLO	Uso máx. (%)
CELULOSA	3.6000
CARBONATO DE CALCIO	1.6000
CITRATO DE POTASIO	0.0300
CITRATO DE SODIO	0.0300
CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO	0.0200
GLUCÓSIDO DE ETIL-VAINILLINA	0.0200
GOMA GUAR	0.0200

JUNTA ADHESIVA	Uso máx. (%)
COPOLÍMERO DE ETILENO-ACETATO DE VINILO	0.2000

MATERIAL DE FILTRADO	Uso máx. (%)
ACETATO DE CELULOSA	16.5000
TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA	2.5000
TRIACETINA	1.3000
ALMIDONES MODIFICADOS Y POLISACARIDOS/ ALMIDONES Y POLISACARIDOS MODIFICADOS	0.7000
GELATINA	0.2000
GLICEROL	0.0500
SORBITOL	0.0400
CITRATO DE SODIO	0.0100
ALFA-TOCÓFEROL	0.0050
PIGMENTO AMARILLO	0.0050
PIGMENTO AZUL	0.0050

ADHESIVOS DEL FILTRO	Uso máx. (%)
COPOLÍMERO DE ETILENO-ACETATO DE VINILO	1.2000
COPOLÍMERO DE VINIL	0.2000
ALCOHOL-ACETATO DE VINILO	
ALCOHOL POLIVINILICO	0.0900
ACEITE MINERAL MODIFICADO	0.0400
ACETATO DE POLIVINILO	0.0300
CERA DE PETRÓLEO	0.0300

ENVOLTURAS DE FILTRO	Uso máx. (%)
CELULOSA	2.1000
CARBONATO DE CALCIO	0.4000
ALMIDÓN MODIFICADO	0.3000
ALCOHOL POLIVINILICO	0.0400
ALMIDÓN MODIFICADO	0.0400
CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO	0.0300
GOMA GUAR	0.0200
DÍMERO DE ALQUILCETENO	0.0005

Japan Tobacco International México,
S. de R.L. de C.V.

Información relacionada con los niveles mínimos y máximos de nicotina, alquitrán y monóxido de carbono* emitidos por los productos importados por Japan Tobacco International Mexico, S. de R.L. de C.V. utilizando la máquina aprobada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) para medir alquitrán, nicotina y monóxido de carbono en el humo de los cigarrillos**

	Mínimo (mg/cig)	Máximo (mg/cig)
Alquitrán	8.0	10.0
Nicotina	0.6	0.9
Monóxido de carbono	8.0	10.0

* La información contenida en esta tabla está disponible en el envoltorio y el rotulado exterior de los productos pertinentes.

** Es mundialmente admitido que la máquina no fuma de la misma manera que lo hacen las personas. Por otra parte, la manera de fumar de las personas varía de un individuo a otro y en ocasiones un fumador puede fumar de diferentes maneras en distintas circunstancias. No obstante, la mayoría de los gobiernos del mundo aceptan el método utilizado por la máquina para medir los niveles de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono en el humo de tabaco, que ha sido aprobado por la Organización Internacional de Normalización (International Standards Organization, ISO).

Aunque el método estándar ofrece una manera constante de medir niveles de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono en varios cigarrillos, no es posible medir los niveles individuales de estos componentes que recibe cada fumador.

PAPEL BOQUILLA Y TINTAS DE PAPEL BOQUILLA	Uso máx. (%)
CELULOSA	3.2000
SILICATO DE ALUMINIO	0.8000
CARBONATO DE CALCIO	0.7000
HIDRÓXIDO DE ALUMINIO	0.5000
ALMIDÓN	0.2000
ALMIDÓN MODIFICADO	0.2000
CAOLÍN CALCINADO	0.2000
NITROCELULOSA	0.0800
ÓXIDO DE HIERRO	0.0600
CITRATO DE ACETIL TRIBUTOLO	0.0400
RESINA DE EPICLORHIDRINA	0.0200
ALUMINIO	0.0100
C.I. AMARILLO ALIMENTACIÓN 4:1	0.0100
ALMIDÓN MODIFICADO	0.0050
C.I. AMARILLO ALIMENTACIÓN 13	0.0050
C.I. AMARILLO ALIMENTACIÓN 3:1	0.0050
C.I. AZUL ALIMENTACIÓN 2	0.0050
C.I. AZUL ALIMENTACIÓN 2:1	0.0050
C.I. PIGMENTO ROJO 57:1	0.0050
C.I. ROJO ALIMENTACIÓN 14:1	0.0050
DÍMERO DE ALQUILCETENO	0.0050
LACA DE ALUMINIO DE AMARILLO QUINOLEÍNA	0.0050
ÓXIDO DE HIERRO	0.0050
ÓXIDO DE HIERRO	0.0050
C.I. AZUL ALIMENTACIÓN 1:1	0.0010
ÓXIDO DE HIERRO	0.0010
POLITILENO	0.0005

OTROS ADITIVOS	Uso máx. (%)
GLICOL DE PROPILENO	2.6000
GLICEROL	2.1000
AZÚCARES (SACAROSA)	2.0000
CARBONATO DE CALCIO	1.5000
CELULOSA	1.2000
AZÚCARES (AZÚCAR INVERTIDO)	1.1000
SABORES NATURALES Y ARTIFICIALES	1.0000
MENTOL	0.9000
POLVO, NUECES, MASA, EXTRACTO DE CACAÓ	0.8000
EXTRACTO DE REGALIZ, EXTRACTO DE RAÍZ, POLVO	0.5000
MELAZA, EXTRACTO DE MELAZA, ESENCIA VAINILLINA	0.2000
FENIL CARBINOL	0.1000
AZÚCARES (FRUCTOSA)	0.0700
EXTRACTO DE CIRUELA, JUGO, CONCENTRADO	0.0600
EXTRACTO, JUGO, CONCENTRADO DE UVA	0.0600
BUTIRATO DE ETILO	0.0500
EXTRACTO DE ALGARROBO, POLVO, OLEORRESINA	0.0300
EXTRACTO Y/O ACEITE DE LEVÍSTICO (AZÚCARES) JARABE DE ALMIDÓN	0.0300
HIDROLIZADO	0.0200
DELTA-DECALACTONA	0.0200
ETILVAINILLINA	0.0200
GAMMA-NONALACTONA	0.0200
MELAZA, EXTRACTO DE MELAZA, ESENCIA 4-(PARA-HIDROXIFENIL-2-BUTANONA	0.0200
LEVULINATO DE ETILO	0.0100
MALTOL DE ETILO	0.0100
ACETATO DE ETILO	0.0050
ÁCIDO FENILACÉTICO	0.0050
BETA-IONONA	0.0050
ETIL-2-METIL BUTIRATO	0.0050
EXTRACTO DE GUAVA	0.0050
ISOVALERIATO DE ETILO	0.0050
OLEATO DE ETILO	0.0050
OLEORRESINA Y/O EXTRACTO DE VAINILLA	0.0050
PROPENILGUETOL	0.0050
2,3,5,6-TETRAMETILPIRAZINA	0.0010
ACEITE DE DAVANA	0.0010
CARAMELO Y/O COLOR CARAMELO	0.0010
EXTRACTO Y/O ACEITE DE PIPERITA	0.0010

OTROS ADITIVOS	Uso máx. (%)
METILCICLOPENTENOLONA	0.0010
OLEORESINA, ACEITE, EXTRACTO DE FENOGRECO	0.0010
2,3,5-TRIMETILPIRAZINA	0.0005
2,5-DIMETILPIRAZINA	0.0005
2-ACETIL PIRAZINA	0.0005
2-ACETILTAZOL	0.0005
ÁCIDO BUTÍRICO	0.0005
BUTIRATO DE ISOAMILO	0.0005
EXTRACTO DE CAÑA DE AZÚCAR	0.0005
EXTRACTO Y/O ACEITE DE CILANTRO	0.0005
EXTRACTO Y/O POLVO DE TÉ	0.0005
FENILACETATO DE ETILO	0.0005
HEXANOATO DE ETILO	0.0005
METIL 2-PIRROLIL CETONA	0.0005
PROPIONATO DE BENCILO	0.0005
PROPIONATO DE ETILO	0.0005
10-UNDECENOATO DE ETILO	0.0001
2,6-DIMETIL PIRAZINA	0.0001
2-ETIL-3, (5 O 6)-DIMETIL PIRAZINA	0.0001
2-TRIDECANONA	0.0001
4-(2,6,6-TRIMITILCICLO-HEX-1-ENIL)BUT-2-ENO-4-ONA (BETA-DAMASCONA)	0.0001
4-(2,6,6-TRIMITILCICLOHEXA-1,3-DIE-NIL)BUT-2-ENO-4-ONA (BETA-DAMASCENONA)	0.0001
4,5-DIMETIL-3-HIDROXI-2,5-DIHIDROFURANONA	0.0001
4-METILACETOFENONA	0.0001
ACEITE BALSÁMICO DE PERÚ, RESINOIDE, OLEORRESINA	0.0001
ACEITE DE CARDAMOMO Y/O ACEITE DE SEMILLA	0.0001
ACEITE DE CITRONELA	0.0001
ACEITE DE MENTA VERDE	0.0001
ACEITE DE VETIVER	0.0001
ACETANISOL	0.0001
ACETATO DE HEXILO	0.0001
ACETATO DE ISOAMILO	0.0001
ACETATO DE LINALILO	0.0001
ACETATO DE PROPILO	0.0001
ÁCIDO 3,7-DIMETIL-6-OCTENOICO	0.0001
ÁCIDO CÍTRICO	0.0001
ÁCIDO DECANOICO	0.0001
ÁCIDO HEXANOICO	0.0001
ÁCIDO MIRÍSTICO	0.0001
ÁCIDO OCTADECANOICO (ÁCIDO ESTEÁRICO)	0.0001
ÁCIDO OCTANOICO (ÁCIDO CAPRILICO)	0.0001
BENCIL CARBINOL	0.0001
BUTIRATO DE AMILO	0.0001
CINAMALDEHIDO	0.0001
CINAMIL CINAMATO	0.0001
CUMINALDEHIDO	0.0001
DL-CITRONELOL	0.0001
ENANTATO ETÍLICO	0.0001
EXTRACTO DE CAFÉ	0.0001
EXTRACTO DE MIMOSA	0.0001
EXTRACTO DE RAÍZ DE GENCIANA	0.0001
EXTRACTO Y/O ACEITE DE CAMOMILA	0.0001
EXTRACTO Y/O ACEITE DE LEVÍSTICO	0.0001
EXTRACTO Y/O ACEITE DE ROSA	0.0001
EXTRACTO Y/O ACEITE DE SALVIA (DÁLMATA)	0.0001
EXTRACTO Y/O ACEITE DE SEMILLA DE APIO, APIO	0.0001
EXTRACTO Y/O ACEITE DE SIEMPREVIVA	0.0001
FENETIL FENILACETATO	0.0001
FENILACETATO DE ISOAMILO	0.0001
GAMMA-DECALACTONA	0.0001
GAMMA-HEPTALACTONA	0.0001
GERANIOL	0.0001
GUAYACOL	0.0001
JUGO DE ZANAHORIA, EXTRACTO, ACEITE DE SEMILLAS	0.0001
LACTATO DE ETILO	0.0001
MALTOL	0.0001
OLEORESINA, ACEITE, EXTRACTO DE LABDANUM	0.0001
PALMITATO DE ETILO	0.0001
PIPERONAL	0.0001

EFFECTOS DEL CONSUMO DE TABACO EN LA SALUD

- Japan Tobacco International México, S. de R.L. de C.V. reconoce que fumar es causa de enfermedades graves, entre ellas cáncer de pulmón, cardiopatía coronaria, enfisema y bronquitis crónica. JTI respalda los esfuerzos para asesorar a los fumadores en consecuencia. Todas las personas deben estar debidamente informadas con respecto a los riesgos para la salud que conlleva fumar.

- Japan Tobacco International México, S. de R.L. de C.V. también reconoce que los riesgos asociados con fumar sólo pueden eliminarse evitando en su totalidad el uso de productos de tabaco para fumar.

- Japan Tobacco International México, S. de R.L. de C.V. respalda la regulación de los ingredientes de los productos de tabaco, en la medida en que sea coherente, científicamente sólida y necesaria para cumplir con los objetivos válidos de la reglamentación.

- Japan Tobacco International México, S. de R.L. de C.V. reitera su compromiso de seguir trabajando con el Gobierno Federal en cuestiones relacionadas con la regulación general de la industria del tabaco.